



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° AB-2

CIRCULAR No. 49/2009
9 de Julio del 2009

CONSEJO INTERNACIONAL CONSULTIVO FIG/OHI/ACI SOBRE NORMAS DE COMPETENCIA PARA HIDROGRAFOS Y CARTOGRAFOS NAUTICOS

CAMBIO DE NOMBRE

Estimado(a) Director(a),

1. En la 31ª reunión del Consejo, en el 2008, los miembros convinieron que la palabra "Consultivo" no reflejaba correctamente el rol ni el trabajo del Consejo y decidieron pues que esta palabra sería suprimida de su denominación.
2. El Presidente del IAB se puso en contacto con la FIG y con la ACI, las otras organizaciones integrantes, que han aprobado también este cambio de nombre.
3. La primera reunión del IRCC se celebró el 5 de Junio, inmediatamente después de la 4ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria y el Presidente del IAB presentó su informe, que incluyó el cambio de nombre propuesto. El IRCC apoyó este cambio y solicitó al BHI que comunicase esta decisión a los Estados Miembros, por Circular.
4. De no recibirse objeciones antes del 31 de Julio, el BHI propone que el nuevo nombre entre en vigor a partir del 1 de Agosto del 2009.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Capitán de Navío Hugo GORZIGLIA
Director